

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que la agencia de calificación Fitch Ratings (Fitch) ha ratificado el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia en “A”, manteniendo la perspectiva Estable.

La acción de rating es consecuencia de la implementación que Fitch ha llevado a cabo de su metodología actualizada de cédulas hipotecarias (“Covered Bonds Rating Criteria”), y que fue publicada con fecha 26 de octubre de 2016. La perspectiva Estable refleja la perspectiva del rating emisor de Bankia.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 4 de noviembre de 2016

BANKIA, S.A.